

CANADÁ

Por *Ludwik Kos-Rabcewicz-Zubkowski*
y *John Swan*

El parlamento canadiense promulgó un código único, incluido el procedimiento en materia penal que se aplica en todo el territorio del Canadá. La legislación relativa a la propiedad y derechos civiles y al procedimiento en asuntos civiles es de exclusiva competencia de las legislaturas provinciales.¹ El derecho común originario de Inglaterra y las leyes de las legislaturas provinciales en la esfera de procedimiento civil están en vigor en nuevas provincias: Ontario, New Brunswick, Nueva Escocia, Isla de Príncipe Eduardo, Terranova, Manitoba Saskatchewan, Alberta y Columbia Británica y en dos territorios federales: Territorios del Occidente Norte y Yukón, mientras la provincia de Quebec se rige por el derecho civil de herencia francesa. Por lo tanto, este capítulo está convenientemente dividido en un subcapítulo de Ontario, siendo similar el procedimiento en otras provincias de derecho común y en otro subcapítulo sobre Quebec.

¹ Art. 92 (13) y (14) Ley sobre Norteamérica Británica, 30 y 31 Victoria, Capítulo (Reino Unido), marzo 29 de 1867.